



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE CALZADO DE VESTIR Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA UZ AREQUIPA DE PROVIAS DESCENTRALIZADO”.

I. OBJETIVO

Adquisición de calzados de vestir componentes de los Uniformes de Verano e invierno para el Personal MASCULINO de la UZ AREQUIPA - PROVIAS DESCENTRALIZADO de acuerdo a las normas vigentes y a las especificaciones técnicas.

II. FINALIDAD PÚBLICA

Proporcionar a los servidores de Provias Descentralizado uniformes Institucionales, con la finalidad de homogenizar e identificar al personal con la Entidad y contribuir al fortalecimiento de la imagen del sector ante el ciudadano.

III. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

PRECIOS UNITARIOS

IV. RELACIÓN DE ITEMS.

ITEM	DESCRIPCIÓN / DETALLE	CANTIDAD
01	ZAPATOS DE VESTIR DE VERANO PARA VARONES	02 PARES
02	ZAPATOS DE VESTIR DE INVIERNO PARA VARONES	02 PARES
03	ZAPATOS DE VESTIR DE VERANO PARA DAMAS	02 PARES
04	ZAPATOS DE VESTIR DE INVIERNO PARA DAMAS	02 PARES
05	CARTERAS	04 UNIDADES

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ZAPATO VARONES

CABALLEROS CALZADO VERANO

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ZAPATO CABALLERO VERANO

ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO		
	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
1.	MATERIAL	
	A. CORTE/CAPELLADA	
	COMPOSICIÓN	CUERO BOVINO, GUANTE PLENA FLOR
	COLOR	NEGRO (TEÑIDO ATRAVESADO A LA ANILINA)





	ESPEJOR DEL CORTE	1.5 – 1.6 MM
	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN (CICLOS)	20,000 FLEXIONES SIN AGRIETARSE
	RESISTENCIA AL DESGARRO	50 NEWTON COMO MÍNIMO
	ACABADO	LISO, SUAVE Y BRILLANTE (SATINADO).
	B. FORRO	
	COMPOSICIÓN	CUERO DE OVINO (BADANA).
	COLOR	COLOR CHAMPAN O NEGRO.
	ESPEJOR DEL CORTE	0.8 - 1.0 MM.
	RESISTENCIA AL DESGARRO	MAYOR O IGUAL A 30 NEWTON.
	C. CONTRAFUERTE	
	COMPOSICIÓN	TERMOPLÁSTICO CON BASE TEXTIL O PUNTEX.
	ESPEJOR	1.1 +/- 0.1 MM.
	D PUNTADURA	
	COMPOSICIÓN	TERMOPLÁSTICO CON BASE TEXTIL O PUNTEX.
	ESPEJOR	0.6 – 0.8 MM.
	E. FALSA	
	COMPOSICIÓN	PREFABRICADO CON RETACÓN DE CARTÓN FIBRA EN LOS ¾ DEL LARGO DE LA PLANTA Y CAMBRERA.
	ESPEJOR	2.5 +/- 0.5 MM.
		SOBRE LA FALSA LLEVARÁ UNA LÁMINA DE MICROPOROSO DE 1.0 – 2.0 MM
	F. PLANTILLA	
	TIPO	PLANTILLA REMOVIBLE
	COMPOSICIÓN	PLANCHA DE LÁTEX CON TEXTIL ANTIMICROBIANO Y FORRADO CON CUERO BADANA. UNIÓN CON COSTURA RECTA TODO EL PERÍMETRO.
	ESPEJOR	4.0 +/- 0.5 MM.
	COLOR	COLOR CHAMPAN O NEGRO.
	G. PLANTA	
	COMPOSICIÓN	SUELA DE CUERO CON INSERTO DE PVC O CAUCHO SINTÉTICO



	TIPO	PLANTA CORRIDA CON HUELLA ANTIDESLIZANTE CON COCADA FINA SEGÚN MODELO DEL FABRICANTE.
	ESPEJOR	4.5 +/- 0.5 MM.
	RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	MENOR IGUAL A 150 MM3
	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN	30 000 FLEXIONES



	H. TACO	
	COMPOSICIÓN	MADERA FORRADO CON UNA LAMINA DE SUELA GRUPON
	COLOR	NEGRO
	ESPESOR	18 +/- 0.2 MM.
	I TAPILLA	
	COMPOSICIÓN	CAUCHO SINTÉTICO
	COLOR	NEGRO
	DUREZA	80 ° SHORE A
	J. OJALES	
	TIPO	REFORZADOS
	CANTIDAD	4 – 5 SEGÚN MODELO DEL FABRICANTE
	K. PASADORES	
	COMPOSICIÓN	ALGODÓN 100%, ENCERADOS CON TERMINALES PROTECTORES DE PLÁSTICO
	COLOR	AL TONO DE LA CAPELLADA
	DIMENSIONES	LARGO: 80 +/- 2 CM
	L. CERCO	
	COMPOSICIÓN	CAUCHO
	COLOR	AL TONO DE LA CAPELLADA
	M. HILO DE APARADO	
	COMPOSICIÓN	NILÓN 100%
	TITULO	COSTURA EXTERNA: 20/3
		COSTURA INTERNA: 20/2
	COLOR	NEGRO
	N. HILO DE MONTAJE	
	COMPOSICIÓN	NILÓN Nº 18
2.	CONFECCION	
	MODELO	DE VESTIR, CON PASADOR O SEGÚN MODELO DEL FABRICANTE.
	FORRO	
	CAPELLADA Y PUNTERA	1 SOLA PIEZA
	GUARDAPOLVO	1 SOLA PIEZA
	TALÓN PARTE INTERNA	1 PIEZA DE BADANA COLOCADA POR EL LADO CARNE.
3	APARADO	
	UNIÓN DE CAPELLADA CON GUARDAPOLVO	BASTILLADO CON DOS COSTURAS EN TOMA DE UNIONES Y MODELO SEGÚN LO SOLICITA EL USUARIO.
	UNIÓN DE TALONERAS	COSTURA GUANTE REFORZADO CON CINTA DE SESGO Y DOS COSTURAS.
	HORMA	CALZADA Nº 10, PALA LARGA PUNTA ROMA





	ENTREFORRO	LÁMINA DE LÁTEX DE 0.9-1.0 MM
4	MONTAJE	
	TIPO	CEMENTADO.
5.	ACABADO	
	EL CALZADO DEBE ESTAR LIBRE DE LOS DEFECTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN	
	CALZADOS MAL EMPAREJADOS	
	GRAPAS O TACHUELAS EN EL INTERIOR DEL CALZADO	
	MATERIAL DE LA CAPELLADA CON CORTES, ARRUGAS, Y MARCAS OBSERVABLES A SIMPLE VISTA	
	SUELA Y/O TACO DESPEGADOS POR TRAMOS.	
	DIFERENTE TIPO DE MATERIAL EN EL CORTE	
	ELEMENTOS DEL CORTE SEPARADOS EN LAS COSTURAS O SIN COSTURAS	
	SIN FORRO EN ALGUNA ÁREAS DONDE SE SOLICITA	
	PLANTA O FIRME SIN DIBUJO O LISA	
	MATERIALES DIFERENTES A LO ESPECIFICADO (PLANTA, FORROS, PLANTILLA , OJALES, ETC.	
	DIFERENTE COLOR A LO SOLICITADO	
	EMPAQUES VACÍOS	
	PLANTA CUARTEADA, ARQUEADA O CON DEFORMACIONES.	
	ARMADO DEL CORTE EQUIVOCADO O DESCENTRADO	
	DISEÑO DIFERENTE AL SOLICITADO	
	OJALILLOS QUE PRESENTAS CORROSIÓN.	
	PIGMENTACIÓN NO HOMOGÉNEA.	
	COSTURAS CHUECAS, FRUNCIDAS O DEFICIENTES.	
	MAL OLOR	
	ARTICULO HÚMEDOS O MOJADOS	
	MANCHAS DE ACEITE, GRASAS, ETC.	
	BORDES QUE LASTIMEN EL PIE	
	PARES DE CALZADO NO ETIQUETADOS O MAL ETIQUETADO	
	HILOS SUELTOS EN LAS COSTURAS DE LOS COMPONENTES DEL CALZADO	
	RESTOS DE PEGAMENTO OBSERVABLE EN LA SUPERFICIE DEL CALZADO.	
	CALZADO SIN PASADORES	
	MANCHAS EN EL CORTE.	
	PASADORES DE DIFERENTE MATERIAL Y TIPO AL ESPECIFICADO	
	PASADORES DE DIFERENTE COLOR AL SOLICITADO	
	SOBRANTES EN LOS RIBETES	
	TALLA NO ESPECIFICADA EN EL CALZADO	
6.	EMPAQUE Y PRESENTACION	





	CADA PAR DE ZAPATOS, DERECHO E IZQUIERDO, LLEVA UN PROTECTOR DE PAPEL MANTECA Y SE INTERNA DENTRO DE UNA CAJA CON TAPA DE CARTÓN DURO, U OTRO MATERIAL RESISTENTE AL MANIPULEO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, INDICANDO LA TALLA Y MARCA DE LA EMPRESA PROVEEDORA
	ETIQUETADO SEGÚN REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO Y SU ANEXO, DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO Nº 017-2004-PRODUCE, DEL 01 SETIEMBRE DE 2004.

ZAPATO DE VERANO – MODELOS REFERENCIALES



CALZADO CABALLEROS – INVIERNO

2. ESPECIFICACIONES DE CALZADO CABALLERO- INVIERNO



ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO		
	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
1.	MATERIAL	
	A. CORTE/CAPELLADA	
	COMPOSICIÓN	CUERO BOVINO, GUANTE PLENA FLOR
	COLOR	NEGRO (TEÑIDO ATRAVESADO A LA ANILINA)
	ESPESOR DEL CORTE	1.5 – 1.6 MM
	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN (CICLOS)	20,000 FLEXIONES SIN AGRIETARSE
	RESISTENCIA AL DESGARRO	50 NEWTON COMO MÍNIMO
	ACABADO	LISO, SUAVE Y BRILLANTE (SATINADO).
	B. FORRO	
	COMPOSICIÓN	CUERO DE OVINO.
	COLOR	COLOR CHAMPAN O NEGRO.
	ESPESOR DEL CORTE	0.8 - 1.0 MM.
	RESISTENCIA AL DESGARRO	MAYOR O IGUAL A 30 NEWTON.
	C. CONTRAFUERTE	
	COMPOSICIÓN	TERMOPLÁSTICO CON BASE TEXTIL O PUNTEX.
	ESPESOR	1.1 +/- 0.1 MM.
	D PUNTADURA	



	COMPOSICIÓN	TERMOPLÁSTICO CON BASE TEXTIL O PUNTEX.
	ESPESOR	0.6 – 0.8 MM.
E.	FALSA	
	COMPOSICIÓN	PREFABRICADO CON RETACÓN DE CARTÓN FIBRA Y CAMBRERA.
	ESPESOR	2.5 +/- 0.5 MM.
		SOBRE LA FALSA LLEVARÁ UNA LÁMINA DE MICROPOROSO DE 1.0 – 2.0 MM
F.	PLANTILLA	
	TIPO	PLANTILLA REMOVIBLE
	COMPOSICIÓN	PLANCHA DE LÁTEX CON TEXTIL ANTIMICROBIANO Y FORRADO CON CUERO BADANA. UNIÓN CON COSTURA RECTA TODO EL PERÍMETRO.
	ESPESOR	4.0 +/- 0.5 MM.
	COLOR	COLOR CHAMPAN O NEGRO.
G.	PLANTA	
	COMPOSICIÓN	SUELA DE CUERO CON INSERTO DE PVC O CAUCHO SINTÉTICO
	TIPO	PLANTA CORRIDA CON HUELLA ANTIDESLIZANTE CON COCADA FINA SEGÚN MODELO DEL FABRICANTE.
	ESPESOR	5 +/- 0.5 MM.



	COLOR	NEGRO.
	RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	MENOR IGUAL A 150 MM3
	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN	30,000 FLEXIONES.
H.	TACO	
	COMPOSICIÓN	MADERA FORRADO CON UNA LAMINA DE SUELA GRUPON
	COLOR	NEGRO
	ESPESOR	18 +/- 0.2 MM.
I	TAPILLA	
	COMPOSICIÓN	CAUCHO SINTÉTICO
	COLOR	NEGRO
	DUREZA	80 ° SHORE A
J.	OJALES	
	TIPO	REFORZADOS
	CANTIDAD	4 – 5 SEGÚN MODELO DEL FABRICANTE
K.	PASADORES	
	COMPOSICIÓN	ALGODÓN 100%, ENCERADOS CON TERMINALES PROTECTORES DE PLÁSTICO





	COLOR	AL TONO DE LA CAPELLADA
	DIMENSIONES	LARGO: 70 +/- 2 CM
	L. CERCO	
	COMPOSICIÓN	CAUCHO
	COLOR	AL TONO DE LA CAPELLADA
	M. HILO DE APARADO	
	COMPOSICIÓN	NILÓN 100%
	TITULO	COSTURA EXTERNA: 20/3
		COSTURA INTERNA: 20/2
	COLOR	NEGRO
	N. HILO DE MONTAJE	
	COMPOSICIÓN	NILÓN N° 18
2.	CONFECCION	
	MODELO	DE VESTIR, CON PASADOR O SEGÚN MODELO DEL FABRICANTE.
	FORRO	
	CAPELLADA Y PUNTERA	1 SOLA PIEZA
	GUARDAPOLVO	1 SOLA PIEZA
	TALÓN PARTE INTERNA	1 PIEZA DE BADANA COLOCADA POR EL LADO CARNE.
3	APARADO	
	UNIÓN DE CAPELLADA CON GUARDAPOLVO	BASTILLADO CON DOS COSTURAS EN TOMA DE UNIONES Y MODELO SEGÚN LO SOLICITA EL USUARIO.
	UNIÓN DE TALONERAS	COSTURA GUANTE REFORZADO CON CINTA DE SESGO Y DOS COSTURAS.
	HORMA	CALZADA N° 10, PALA LARGA PUNTA ROMA
	ENTREFORRO	LÁMINA DE LÁTEX DE 0.9-1.0 MM
4	MONTAJE	
	TIPO	CEMENTADO.
5.	ACABADO	
	EL CALZADO DEBE ESTAR LIBRE DE LOS DEFECTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN	
	CALZADOS MAL EMPAREJADOS	
	GRAPAS O TACHUELAS EN EL INTERIOR DEL CALZADO	
	MATERIAL DE LA CAPELLADA CON CORTES, ARRUGAS, Y MARCAS OBSERVABLES A SIMPLE VISTA	
	SUELA Y/O TACO DESPEGADOS POR TRAMOS.	
	DIFERENTE TIPO DE MATERIAL EN EL CORTE	
	ELEMENTOS DEL CORTE SEPARADOS EN LAS COSTURAS O SIN COSTURAS	
	SIN FORRO EN ALGUNA ÁREAS DONDE SE SOLICITA	

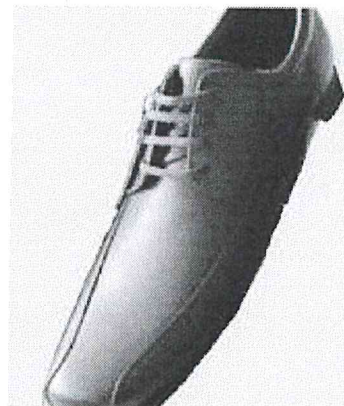




	PLANTA O FIRME SIN DIBUJO O LISA
	MATERIALES DIFERENTES A LO ESPECIFICADO (PLANTA, FORROS, PLANTILLA , OJALES,
	DIFERENTE COLOR A LO SOLICITADO
	EMPAQUES VACÍOS
	PLANTA CUARTEADA, ARQUEADA O CON DEFORMACIONES.
	ARMADO DEL CORTE EQUIVOCADO O DESCENTRADO
	DISEÑO DIFERENTE AL SOLICITADO
	OJALILLOS QUE PRESENTAS CORROSIÓN.
	PIGMENTACIÓN NO HOMOGÉNEA.
	COSTURAS CHUECAS, FRUNCIDAS O DEFICIENTES.
	MAL OLOR
	ARTICULO HÚMEDOS O MOJADOS
	MANCHAS DE ACEITE, GRASAS, ETC.
	BORDES QUE LASTIMEN EL PIE
	PARES DE CALZADO NO ETIQUETADOS O MAL ETIQUETADO
	HILOS SUELTOS EN LAS COSTURAS DE LOS COMPONENTES DEL CALZADO
	RESTOS DE PEGAMENTO OBSERVABLE EN LA SUPERFICIE DEL CALZADO.
	MANCHAS EN EL CORTE.
	PASADORES DE DIFERENTE MATERIAL Y TIPO AL ESPECIFICADO
	PASADORES DE DIFERENTE COLOR AL SOLICITADO
	SOBRANTES EN LOS RIBETES
	TALLA NO ESPECIFICADA EN EL CALZADO
6.	EMPAQUE Y PRESENTACION
	CADA PAR DE ZAPATOS, DERECHO E IZQUIERDO, LLEVA UN PROTECTOR DE PAPEL MANTECA Y SE INTERNA DENTRO DE UNA CAJA CON TAPA DE CARTÓN DURO, U OTRO MATERIAL RESISTENTE AL MANIPULEO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, INDICANDO LA TALLA Y MARCA DE LA EMPRESA PROVEEDORA
	ETIQUETADO SEGÚN REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE CALZADO Y SU ANEXO, DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO Nº 017-2004-PRODUCE, DEL 01 SETIEMBRE DE 2004.



ZAPATO DE INVIERNO – MODELOS REFERENCIALES





3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ZAPATO DAMAS

ZAPATO DE VERANO

MUESTRA CÓDIGO 2 V	
	<p>CUERO LISO PLENA FLOR FORRO: CUERO BADANA MODELO: CON CORREITAS PUNTA ABIERTA. TACO: TIPO AGUJA (MODELO SEGÚN USUARIA)</p>



ZAPATO DE INVIERNO

MUESTRA CODIGO 2 I	
	<p>CUERO LISO PLENA FLOR FORRO: CUERO BADANA MODELO: PUNTA CERRADA. TACO: TIPO PIRAMIDE (MODELO SEGÚN USUARIA)</p>



4. CARTERA DE DAMA – VERANO

CARTERA DE VERANO MODELO MIRANDA

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
Color	Beige
Cuero	Vacuno apando espuma calibre de cuero 1.2 a 1.4 mm
Dimensiones	Largo de boca 43 cm, largo de base 32 cm, altura 27 cm ancho de base 10 cm
Forro	Tafeta de color negro tramado con el logotipo del fabricante
Cierre beige al tono del cuero	Metálicos dorados, boca de cartera, 42 cm largo, bolsillo posterior de 21 cm de largo,



		bolsillo interno de nylon de 20 cm con jalador de cuero
Hilos		Nylon encerado de color beige al tono del cuero
Accesorio Dorados	Zamac Metálicos	Dos mosquetones de 5 cm Un pasador de 2 cm, dos salidas argollas de dos cm y una placa calada de 3 cm con el logo del fabricante
Asas		Dos asas corta de 50 cm de largo con driza interior y una asa larga graduable de 1.30 cm de largo por 1.5 cm de ancho
Bolsillo Documentos	Internos Por	Un cierre de 20 cm de largo, por 15 cm de alto con borde de cuero al contorno dos bolsillo de 23 cm de largo por 14.5 cm de alto con ribete de cuero al filo.
Empaque Y Protección		Bolsas de tela con cintillo y logo tipo de fabricante.

5. CARTERA DE DAMA INVIERNO

CARTERA DE INVIERNO MODELO VIVIAN

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION	
Color	Azul	
Cuero	Vacuno apando espuma calibre de cuero 1.2 a 1.4 mm	
Dimensiones	Largo de boca 39 cm, largo de base 34 cm, altura 30 cm ancho de base 9.5 cm	
Forro	Tafeta de color negro tramado con el logotipo del fabricante	
Cierre Azul al tono del cuero	Metálicos dorados, boca de cartera, 40 cm largo, bolsillo posterior de 20 cm de largo, bolsillo interno de nylon de 17.5 cm con jalador de cuero	
Hilos	Nylon encerado de color Azul al tono del cuero	
Accesorio Dorados	Zamac Metálicos	4 topes tipo honguito o lentejas para la base, 4 ojalillos circulares planos diámetro exterior 25 mm, 02 argollas circulares con dispositivo que





	permite abrir tipo bisagra diámetro exterior 58 mm, 01 placa ovalada de 3 cm con el logo del fabricante.
Asas	Una asa de hombro de 54 cm de largo por 4 cm de ancho con remache toperol en la unión de la argolla y doble ojal para graduar el tamaño de la asa y pasador.
Bolsillo internos por documentos	Un cierre de 17.5 cm de largo, por 12 cm de alto, dos bolsillo de 28 cm de largo por 10 cm de alto con rivete de cuero al filo.
Empaque y protección	Bolsas de tela con cintillo y logo tipo de fabricante.

V. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

EL CONTRATISTA entregará las prendas en un plazo máximo de 09 días contabilizados desde la suscripción de la orden de compra. La entrega de los bienes se realizará en las instalaciones de la UZ Arequipa de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ubicado en Calle Los Geranios N° 105 - Urb. Selva Alegre – Arequipa, en el horario atención de 08.30 horas a 13.00 y 14.30 a 17:30 horas



VI.-FORMA DE PAGO

Sera abonado en la cuenta CCI del ganador de la buena Pro y en un plazo máximo de diez (10) días calendario, previo otorgamiento de la conformidad correspondiente de la Oficina de Administración de la UZ Arequipa.



VII. PENALIDADES

La penalidad por mora en la ejecución de la prestación es de acuerdo al Artículo 162° a la Ley de Contracciones con el Estado.

VIII. NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier



tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

IX. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- Presentar toda la documentación escaneada a la dirección de correo electrónico:

convocatoria_hasta_8UIT@proviasdes.gob.pe, con copia al correo electrónico: respezua@proviasdes.gob.pe

Colocando en el asunto el N° del expediente que figura en **Convocatorias de Bienes y Servicios** < 08 U.I.T. de la página web: www.proviasdes.gob.pe





ANEXOS

Debe presentar los siguientes Anexos:

- Anexo N° 01
- Anexo N° 02
- Anexo N° 03
- Anexo N° 04
- Anexo N° 05



ANEXO N° 01

CARTA DE COTIZACION

(LUGAR Y FECHA)

Señores
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Unidad de Personal Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece "(CONSIGNAR LA DENOMINACION DE LA CONTRATACION)" de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

SI. (.....y...../100 Soles).

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar la contratación señalada para **PROVIAS DESCENTRALIZADO**, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, en el plazo de xx días calendarios.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia o Especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).

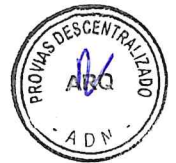
La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,
Atentamente,
(Firma)

Nombres y Apellidos:
RUC:

Datos Adicionales

- Dirección.....
- Teléfono.....
- E-Mail.....

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo,, identificado (a) con D.N.I. N°, declaro bajo juramento:

NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

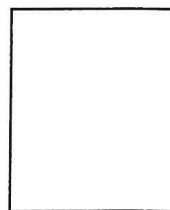
En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la resolución de Contraloría N° 123-2000-CG, así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firma la presente declaración de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



_____ FIRMA

Teléfono:

Huella digital del contratado



Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres / hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos-nietos, tíos-abuelos		

Nota: En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM).

ANEXO N° 03

FORMATO DE DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11² de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)



.....
Firma, Nombres y Apellidos del Postor o Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 04

FORMATO DE AUTORIZACION DE ABONO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACION

Lima,

Señor:
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1150
MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica **ESTÁ ASOCIADO** al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de),
con Documento Nacional de Identidad N°, en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
....., declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Arequipa,..... de del 201....

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la
Empresa

